



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de Octubre de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Francisco Real, decano del Colegio de Abogados de Valencia: “No veo por qué la procura es incompatible con la abogacía”
EXPANSIÓN

Madrid pide una ley del derecho de defensa
EXPANSIÓN

La Fiscalía admite que se grabó a los abogados para “comprobar delitos”
LA RAZÓN

El ICAM organiza el II Encuentro de la Abogacía internacional para debatir, en esta ocasión, sobre los desafíos de la globalización
DIFUSION JURÍDICA

El Colegio de Abogados de Baleares entrega 7.500 euros para comedores sociales a Caritas y Hermanitas de la Caridad
EUROPA PRESS

El Gobierno regional mejora la formación de los abogados de oficio sobre la representación legal de personas dependientes
LA CERCA

Los abogados de oficio reciben un 50 % menos de quejas que los contratados
DIARI DE TARRAGONA

Francisco Gálvez Cuadra recibe la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía
EL SOL DE ANTEQUERA

“La remuneración es ridícula; el letrado de oficio lo es por verdadera vocación”
LA VOZ DE CÁDIZ

Sin dinero par el abogado
LA VOZ DE CÁDIZ

Abogados de Jerez asistieron a 1.575 detenidos de enero a Junio
DIARIO DE JEREZ



“No veo por qué la procura es incompatible con la abogacía”

ENTREVISTA FRANCISCO REAL Decano del Colegio de Abogados de Valencia / Tampoco cree que los graduados sociales tengan la formación suficiente para firmar recursos de suplicación ante el Supremo.

Belén Alandeta. Valencia

El Colegio de Abogados de Valencia celebra este año el 250 aniversario de su constitución, y acaba de recibir la Alta Distinción de la Generalitat Valenciana. Su decano, Francisco Real, ha analizado para EXPANSIÓN las principales novedades a las que se enfrenta la profesión.

¿Cómo valora la ley de la Nueva Oficina Judicial?

Creo que es un paso para la modernización de la Justicia, pero habrá que ver si de verdad se cumple lo que están indicando. No basta con aprobar la Ley y crear órganos judiciales, sino que tendrán que cambiar también los modos y las formas de actuar de todos los operadores jurídicos.

¿Que le parece que se permita a los graduados sociales representar en la suplicación?

La solución dada no está clara. Con todo el respeto que me merecen los graduados sociales, creo que no tienen la formación jurídica suficiente para plantear un recurso de suplicación. Creo que la defensa en un recurso de suplicación sólo puede competir a los abogados porque la propia Constitución y Leyes Orgánicas así lo prevén. Con un trámite de Ley Ordinaria se está cambiando una Ley Orgánica.



Francisco Real, decano del Colegio de Abogados de Valencia.

¿Por qué cree que la norma salva la incompatibilidad entre abogado y procurador?

Bueno, eso es por razones políticas que desconozco. Nosotros no entendemos que exista esa incompatibilidad. No vemos razones para ello. Si existiera alguna justificación, seríamos los primeros en luchar por ella.

Esta ley responde a algu-

“Los baremos de honorarios tienen un carácter de servicio público, además de económico”

nas quejas de los jueces cómo han vivido los abogados la segunda huelga de la judicatura?

Ha tenido una incidencia mucho menor que la primera y creo que, cuanto menos, ha sido precipitada, porque nos consta que las negociaciones están avanzando. Por otro lado, no nos parece que la huelga sea un medio idóneo, porque colisiona con los derechos del ciudadano. La única experiencia similar es la huelga de abogados del turno de oficio y en este caso, para los jueces prevaleció el derecho a la tutela judicial efectiva.

Los baremos de honora-

rios están siendo criticados ¿qué alega en su defensa?

El Proyecto de Ley Omnibus finalmente los admite, aunque sólo a efectos de tasación de costas, algo que me parece totalmente indispensable en defensa del justiciable. El abogado necesita una orientación para informar de las consecuencias que un pleito le puede acarrear a su cliente. Sobre el informe de Competencia, lamento que se fijara sólo en criterios puramente económicos. Aspectos como el de servicio público o deontológicos deben primar.

¿Qué impacto económico va a tener la Ley Omnibus en los colegios profesionales?

Desde luego que va a tener un impacto económico. Tenemos en cuenta que, por un lado, se crean unos servicios nuevos, como la ventanilla única o el servicio de atención al ciudadano, que implican un coste. Por otro, los ingresos de los colegios se van a

“La Ley Omnibus debería servir para hacer una nueva Ley de Colegios Profesionales”

ver mermados al limitar la cuota de entrada a los costes puramente administrativos. Pero no es esto lo que nos preocupa.

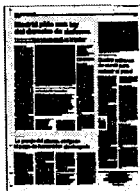
¿Y qué les preocupa?

El proyecto de Ley silencia una serie de aspectos que son esenciales. En mi opinión, debería aprovecharse para hacer una nueva Ley de Colegios Profesionales y también debería discutirse sobre si la colegiación debe ser o no obligatoria. En el caso de los abogados está claro porque la Ley Orgánica del Poder Judicial los menciona expresamente, pero quizás, a lo mejor, se ha abusado de la constitución de colegios profesionales. Probablemente haya que poner cierto orden.

¿Habrá Estatuto de la Abogacía para fin de año?

Para el decano de los abogados valencianos, el nuevo Estatuto General de la Abogacía se está preparando con “demasiada urgencia”, debido a la imposición de los proyectos de la Ley Omnibus y la Paraguas, que exigen que esté antes del 31 de diciembre. Real cree que es necesario discutir pausadamente acerca de aspectos tan importantes para la profesión como son los órganos de gobierno del Consejo General de la Abogacía, la participación en los gastos y la participación en votos. “Sobre todo creo indispensable llegar a unos nuevos tipos deontológicos de infracciones”, concluye.

Otro aspecto que tiene en vilo a la profesión es la aprobación del Reglamento de la Ley de Acceso. Real lamenta que a menos de dos años de su entrada en vigor, Educación y Justicia todavía no se hayan puesto de acuerdo. En cualquier caso, Real cree que las Escuelas de Práctica Jurídica seguirán teniendo un papel importante en la formación de los abogados, aunque lógicamente “tendrán que evolucionar”.



Madrid pide una ley del derecho de defensa

El vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Rodríguez Ramos, defiende su promulgación para aclarar la especialización en la profesión.

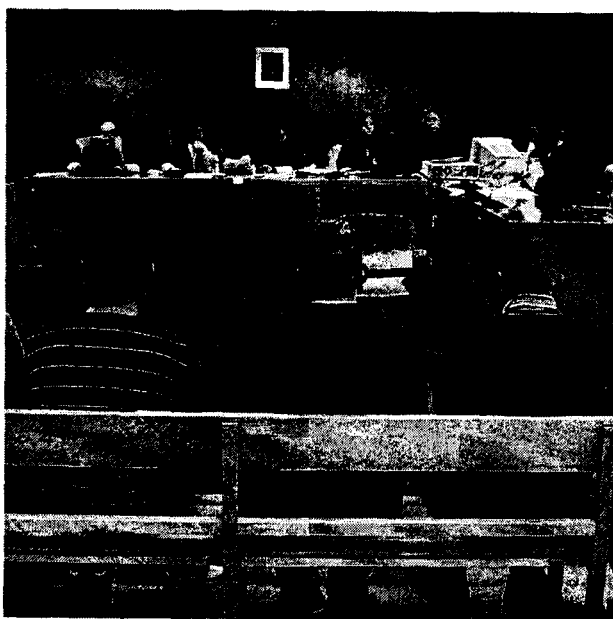
María A. Caro, Madrid

El vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid (Icam), Luis Rodríguez Ramos, defendió la aprobación de una ley orgánica reguladora del derecho de defensa, que aborde la especialización de la profesión con criterios claros. Así lo manifestó ayer en la sesión inaugural del *XI Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro*, organizado por Inese en colaboración con el Icam.

El catedrático afirmó que la especialización de la abogacía "todavía no tiene su perfecto encaje en los colegios de abogados" y, además, existe una "dificultad a la hora de encontrar un criterio" que cualifique al abogado para poder ingresar en un sector especial.

Rodríguez Ramos subrayó que sería conveniente que "los abogados tengan una normativa del mismo nivel que los jueces". Para el vicedecano, es insuficiente la regulación a través de real decreto, como ocurre ahora con el Estatuto General de la Abogacía. Al mismo tiempo destacó que, en esa misma ley, debería replantearse el modo de acceso a la carrera, llegando incluso a manifestar que la Ley de Acceso no debería entrar en vigor.

"Mientras no logremos el mismo filtro de calidad que los jueces o fiscales, como ocurre en Alemania, no vamos a ser respetados en el foro y vamos a tener esa condición triste de ser las cenicientas de la Administración de



El vicedecano del Icam pide cambios en el acceso a la profesión.

La Fiscalía justifica las escuchas

La Fiscalía Anticorrupción emitió ayer un comunicado en el que afirmaba que, la intervención de comunicaciones, acordada judicialmente, del imputado Francisco Correa con sus letrados en el marco del caso *Gürtel*, se utilizó "con excepcionalidad y prudencia" como medio de investigación de criminalidad. "Se ha hecho bajo el amparo que la legislación procesal y la jurisprudencia prevén, justificado en unos hechos concretos, bajo control judicial y por tiempo limitado". El Ministerio Público insiste en que no se obró con gratuidad ni arbitrariedad y que "esa legalidad, proporcionalidad y adecuación" de las intervenciones serán sostenidas en los recursos que las partes o el fiscal utilicen ante los órganos judiciales.

"Es insuficiente" que el Estatuto de la Abogacía sea un real decreto, dice el vicedecano

Justicia", apuntó el catedrático, quien insistió en que es necesario dignificar la profesión de abogado para evitar "casos extremos de falta de respeto", en alusión a la viola-

Rodríguez Ramos se muestra disconforme con la Ley de Acceso a la profesión

ción del secreto profesional en el marco del caso *Gürtel*.

Otorgar el título

Por otra parte, además del establecimiento de una pauta clara de selección para el acceso a la carrera de abogado, Rodríguez Ramos se mostró partidario de que el título de letrado no lo otorgue el Ministerio de Educación y Ciencia, sino el de Justicia. El vicedecano explicó que en un último intento de actualización del Estatuto General de la Abogacía se planteó el problema de la especialización y al final no se llegó a una solución, al haberse frustrado el intento de actualizar el Estatuto.

Por otro lado, señaló que el Icam celebra hoy una Junta de Gobierno en la que podría dar amparo a los abogados cuyas conversaciones con sus clientes implicados en el *Caso Gürtel* fueron intervenidas por orden del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón.

A este respecto, el vicedecano del Icam manifestaba ayer su deseo de que dicho amparo se otorgue, ante lo que calificó de "conculcación tan básica del derecho de defensa", "nunca conocida" en su larga trayectoria como penalista.

□ «CASO GÜRTEL»: LA INVESTIGACIÓN

La Fiscalía admite que se grabó a los abogados para «comprobar delitos»

La Junta de Abogados de Madrid prevé condenar hoy las órdenes de Garzón

F. Velasco

MADRID-La Fiscalía Anticorrupción salió ayer en defensa del juez Garzón por las grabaciones efectuadas en prisión a Francisco Correa, principal imputado en el «caso Gürtel», con sus abogados —lo que también se hizo respecto a otros letrados con sus clientes—, al entender que tal medida se utilizó «con excepcionalidad y prudencia y como medio de investigación de la criminalidad». Es decir, se mantuvieron «para avanzar en la investigación y comprobación de delitos».

Precisamente, la defensa de Francisco Correa, ejercida por el abogado José Antonio Choclán, denunciaba en su recurso ante el TSJ de Madrid que con esas intervenciones «se investigaría un delito por medio de la comisión de otro delito».

Anticorrupción, sin embargo, rechaza tal posibilidad, al entender que en ningún modo «se obró con gratuidad o arbitrariedad», y siempre «bajo el amparo y que la legislación procesal y jurisprudencia prevén» y «bajo control judicial y tiempo limitado».

En todo caso, asegura que «en sucesivos escritos» que dirigió al juez Garzón instó a que se excluyeran del sumario «cuantas conversaciones pudieran suponer el más mínimo menoscabo del ejercicio del derecho de defensa», quedando incorporado sólo lo relacionado «con la comisión u ocultamiento de delitos». «El fiscal veló para que no quedara en la causa rastro alguno de lo que



El juez Garzón, con el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, en la visita de éste a la Audiencia Nacional

pudiera perturbar el derecho de defensa», concluye sobre este extremo.

La Fiscalía, además, sale al paso de las afirmaciones que la acusan de separar de la causa algunas frases que podían exculpar a Francisco Camps en lo relacionado con la presunta recepción de tres trajes de regalo por parte de las empresas de Correa. Afirmar tal extremo, para perjudicar el derecho de defensa, es «injustificado y no tolerable».

La frase en cuestión es una en la que Pablo Crespo niega a su abogado que hubiese regalado ningún traje al presidente de la Generalitat. «Si Camps se hizo

Fianza de 600.000 euros

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado al juez que instruye el «caso Gürtel» en el TSJ de Madrid, Antonio Pedreira, la libertad provisional bajo fianza de 600.000 euros de Antoine Sánchez, primo de Francisco Correa y considerado testaferrero de algunas de sus empresas. Es uno de los tres implicados a los que encarceló el juez Garzón.

trajes, los habrá pagado de su bolsillo», dice al respecto. En cambio, sostiene Anticorrupción que solicitó el «desglose íntegro» de esa conversación «para proteger el derecho de defensa de los imputados», distintos al de Camps.

Hoy responden los abogados
Por otro lado, la Junta del Colegio de Abogados de Madrid se reunirá hoy para abordar las intervenciones de esas comunicaciones. Todo hace indicar que se reprobará tal decisión acordada por Garzón y apoyada por la Fiscalía. Dos abogados solicitaron amparo al Colegio tras conocer que sus comunicaciones fueron grabadas.

DE CAJÓN

Antonio Martín BEAUMONT



EL LIMBO DE GARZÓN

España no sería la misma sin Garzón. Durante dos décadas sus actividades han alimentado portadas de periódicos y abierto telediaros. Pasó de «dos» de Felipe González a persecuidor de los GAL, para después cargar, desde la tribuna y la Audiencia Nacional, contra el PP. Y ahí sigue.

Está de moda decir que no sólo es un juez parcial sino que además ignora los rudimentos técnicos de su oficio, al menos como instructor. Que Garzón es hoy un juez politizado, desde luego, lo parece. Abre los procesos que quiere, como quiere y cuando más le conviene, que suele ser —ahora— al ritmo de los medios afines al socialismo. Así fue su intervención tanto en los prolegómenos del 11-M como en las causas por la Guerra Civil. Así sigue siendo con el «caso Gürtel», más «filtrado» que instruido, donde se ha buscado sobre todo condenas de periódicos y acabar con la reputación del PP antes que pruebas judiciales.

Resulta complicado imaginar que Garzón, con su experiencia, ignore que su instrucción del caso pueda terminar anulando todo el proceso. Cosa, por cierto, que al PSOE le vendría de perlas. ¿Se imaginan un «Gürtel» sin sentencia? ¿Una sospecha eterna de corrupción contra el PP sin condenas ni absoluciones? Vamos, el limbo de Garzón.

LAS MEJORES SERIES DE TU VIDA

LA RAZÓN

Te regala cada martes un DVD GRATIS con la fabulosa serie

KUNG FU

1ª Temporada

GRATIS

próximo martes




LA RAZÓN

Programa de noticias de la mañana

Teléfono de atención al lector: 807 505 200*

De lunes a domingo de 9:00 a 21:00h

LA RAZÓN

Programa de noticias de la noche

*Servicio de grabaciones de La Razón en José Velasco, c/ de 29 de Mayo, 19. Se puede llamar por teléfono desde la red fija de 9:00 a 21:00 y desde el 112. El costo de las llamadas desde la red móvil dependerá de su tarifa. Servicio de grabación de audio y vídeo. *El precio de la grabación es de 1,99€.

© 2009 Warner Bros. Entertainment Inc. Todos los derechos reservados. Warner Bros. Entertainment Inc. es una empresa de Time Warner Entertainment Company, L.P.


[Inicio](#)
[Revistas](#)
[Bases de Datos](#)
[Noticias](#)
[Novedades en Jurisprudencia](#)
[Últimas Normas](#)
[Artículo destacado](#)
[Despachos](#)
[News Letters](#)
[Entrevista con...](#)
Martes 20 de Octubre 2009 09:26:58
Buscador de Noticias y Actualidad:
 [Avanzada](#)

Eventos

El ICAM organiza el II Encuentro de la Abogacía Internacional para debatir, en esta ocasión, sobre los desafíos de la globalización.

Será los días 23 y 24 de octubre, en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, con destacadas personalidades de todo el mundo.

Por segundo año consecutivo, el Colegio de Abogados de Madrid organiza un encuentro internacional en el que representantes de la Abogacía internacional de cerca de cincuenta países debatirán, en esta ocasión, sobre "Los Desafíos de la Globalización".

El encuentro tendrá lugar en la sede del Colegio, C/ Serrano, 9 y se abrirá a las 9,30 horas con una mesa redonda en torno a la "Responsabilidad Social de la Abogacía: distintas perspectivas". Otros de los debates tendrán como lema las "Relaciones entre el abogado y la empresa"; "Retos pendientes en la protección de los Derechos Humanos" y "La importancia de la sede en el arbitraje".

La sesión formal de apertura tendrá lugar a las 12 horas del viernes, en el Tribunal Supremo, con la jura de nuevos letrados y con la imposición de las Medallas de Honor del Colegio de Abogados de Madrid a :

- Manuela Carmena, Presidenta de la Sección 17 de la Audiencia Provincial de Madrid
- Fernando Peláez Pier, Presidente de la International Bar Association
- Javier Quijano, Secretario General Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados
- Bernd Reinmüller, Presidente de la Unión Internacional de Abogados
- Francisca Sauquillo, Presidenta de Movimiento por la Paz

Entre los ponentes y conferenciantes se cuenta con personalidades del mundo de la Abogacía tan reconocidas como Jean Castelain (París), Presidente electo del Colegio de Abogados de París; Javier Quijano, Secretario General Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados; Bernd Reinmüller, Presidente de la Unión Internacional de Abogados; Steven Hammond (Nueva York), ex presidente de la Unión Internacional de Abogados; Bernard Vatier (París), ex Presidente del Consejo de la Abogacía Europea y ex Decano del Colegio de Abogados de París. Mario Stasi (París), Secretario General de la Conférence Internationale des Barreaux de Tradition Juridique Commune y ex Decano del Colegio de Abogados de París

Por parte del Colegio de Abogados intervendrán en las diferentes mesas de trabajo los diputados Luis Rodríguez Ramos, Vicedecano del Colegio; Mónica López-Monís; José M^a de Areilza y José M^a Alonso.

Para la clausura se ofrecerá a los participantes y asistentes en el Ateneo de Madrid, un concierto de piano del prestigioso maestro Antonio Baciero.

(19-10-2009 09:59:46)

Más...

EL ICAB Y EL COLEGIO DE ABOGADOS FRANCÉS DE BRUSELAS FIRMAN UN ACUERDO PARA FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS BIBLIOTECAS DE LAS RESPECTIVAS CORPORACIONES

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha firmado un acuerdo de colaboración con el Colegio de Abogados francés de Bruselas (Ordre Français des Avocats du Barreau de Bruxelles) para fomentar y facilitar la información entre las Bibliotecas de ambas instituciones. Este acuerdo se ha realizado en el marco de la

(13-10-2009 09:51:58) [Saber más...](#)

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia recibe la Alta Distición de la Generalitat Valenciana


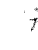





El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha recibido, con motivo de la celebración de su 250 aniversario durante el año 2009, la Alta Distición de la Generalitat Valenciana, una mención honorífica aprobada en el año 1986 por el Consell de la Generalitat que reconoce las actuaciones y los servicios

(09-10-2009 09:58:57) [Saber más...](#)

El 5º Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña cuenta ya con más de 400 inscritos.

El próximo día 13 de octubre se cierra el plazo para matricularse como asistente a este Congreso, una de las citas

Servicios

 [Buscador de Legislación](#)
 [Calendario de todas las normas
texto Completo](#)
 [Novedades : Jurisprudencia
y todos los Convenios
Colectivos Gratis](#)
 [Buscador de Jurisprudencia](#)
 [Buscador de Convenios Colectivos](#)
 [Links recomendados](#)
 [Clasificados](#)

Lo último de



Doctrina legal:
pensión de viudedad
- (2009-10-20)

Economist&Jurist

Ver Revista



**El director del
Instituto de Estudios
Económicos critica el
PGE para 2010**
(2009-10-19)

Fiscal & Laboral al día

Ver Revista



**El precio medio de
alquileres de viviendas
en España creció un
2,6% durante el
pasado mes de
septiembre en tasa
interanual, según
datos del Instituto Nacional de
Estadística (INE)** - (2009-10-20)

Inmueble y Magazine de Inmueble

Ver Revista



**Madrid Restaurant
Week** - (2009-10-19)

Bar & Restaurante

Ver Revista



**Efectos de la crisis:
grúa de Jaén
suspende el servicio
por la deuda municipal**
- (2009-10-20)

Ayuntamiento XXI

Ver Revista

El Colegio de Abogados de Baleares entrega 7.500 euros para comedores sociales a Cáritas y Hermanitas de la Caridad

PALMA DE MALLORCA, 19 Oct. (EUROPA PRESS) -

El Colegio Oficial de Abogados de las Illes Balears (Coaib) dedica este año un total de 7.500 euros a la ayuda a entidades que mantienen abiertos comedores sociales o dan asistencia alimentaria a familias de las islas con escasos recursos económicos, un colectivo que va en aumento, y que se repartirán entre las Hermanitas de los Pobres de Mallorca y Cáritas de Menorca y Eivissa, a razón de 2.500 euros en cada caso.

Así lo dio a conocer hoy el decano del órgano colegial, Joan Font, durante el acto de entrega de un cheque solidario a la madre superiora de las Hermanitas de la Caridad mallorquinas, Soledad Rubio, quien agradeció el gesto, que se integra en la estrategia de responsabilidad social corporativa del colectivo profesional de la abogacía, según la cual, destinan el 0,7% de sus fondos anuales a cooperación.

Sin embargo, Font precisó que la coyuntura social y económica generada por la actual crisis ha empujado a la pobreza a muchas personas de las islas, según "estamos comprobando los abogados en nuestros despachos cada día", una situación que "hace dos años parecía impensable", y que ha sido determinante para que el colegio haya decidido reorientar sus ayudas económicas.

De hecho, aunque las partidas destinadas a la responsabilidad social corporativa se aprueban dentro del año en que se conceden y, por lo tanto, aún se desconoce a qué irán asignadas las de 2010, el decano manifestó que "se están dando casos de hambre física" en las islas y, por ese motivo, si se mantiene la crisis, el Coaib podría volver a asignar partidas a entidades humanitarias de las islas.

Por su parte, la madre superiora indicó que su labor "se resiente" actualmente por la retirada de algunos de los benefactores de la orden, empresas y particulares, que venían destinando ayudas en metálico o en alimentos, porque "no pueden seguir" ofreciéndolas. Unos recortes que llegan precisamente en el momento en el que se multiplica el número de quienes necesitan comida y ropa porque perdieron sus fuentes de ingresos.

En total, este año el Colegio Oficial de Abogados repartió entre 22.000 euros y 23.000 euros a en concepto de responsabilidad social corporativa, de los que 14.000 euros fueron destinados a la entidad Projecte Jove, dedicada a la desintoxicación y rehabilitación de toxicómanos.

cajasal +2
desde un 4%
hasta un 5%

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Castilla-La Mancha > Cuenca

El Gobierno regional mejora la formación de los abogados de oficio sobre representación legal de personas dependientes

Magdalena Valerio inauguró el curso en el Colegio de Abogados de Cuenca

JCCM - Lunes, 19 de octubre de 2009

[Comentar esta noticia](#)

La actividad forma parte de un convenio firmado el pasado 22 de mayo entre la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha. El Gobierno regional subvenciona con 20.000 euros un total de 11 jornadas de formación especializada para el turno de oficio, que se desarrollan entre septiembre y noviembre en las cinco provincias.

La consejera de Administraciones Públicas y Justicia, Magdalena Valerio, inauguró en

Cuenca, un curso de formación especializada sobre "Incapacidad, Representación Legal y Asistencia" para abogados en ejercicio y colegiados en esta provincia, integrantes del turno de oficio.

Las jornadas de formación, que se celebran los días 19 y 20 de octubre, están organizadas por el Colegio de Abogados de Cuenca, en virtud de un convenio de colaboración entre la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, firmado el pasado 22 de mayo de 2009.

Durante el acto de inauguración, Magdalena Valerio destacó que entre las políticas del Gobierno de José María Barreda ocupa un lugar prioritario la atención a las personas con discapacidad, con el objetivo de facilitar la igualdad de oportunidades y mejorar su calidad de vida, afianzando el ejercicio de los derechos y libertades que les corresponden como al resto



La consejera de Administraciones Públicas y Justicia, Magdalena Valerio, durante la inauguración del curso de formación especializada en representación jurídica para personas con discapacidad. Junto a ella, de izquierda a derecha: el director general de Justicia, Miguel Marcos Ayjón; el decano del Colegio de Abogados de Cuenca, Jesús Celada; y la vicedecana, María Josefa Cavaría (d).

de los ciudadanos.

La consejera indicó que en el apoyo a las personas con discapacidad, además de la labor asistencial, es fundamental también abordar otros aspectos, como la asistencia jurídica y representación legal de estas personas, especialmente tras las medidas introducidas por la Ley de Dependencia, por lo que la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha decidieron ya el año pasado introducir esta materia en los cursos de formación especializada para abogados del turno de oficio que, por tercer año consecutivo, se desarrollan en nuestra región.

El curso de formación especializada sobre representación legal y régimen de asistencia a las personas con discapacidad consta de las siguientes materias: introducción al mundo personal y familiar de las personas con discapacidad; recursos y servicios públicos para la atención a personas en esta situación; el desarrollo de la Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha; la defensa de los derechos de incapacidad; incapacitación, internamiento y tutela; y régimen de pensiones de Seguridad Social y otras ayudas.

Las jornadas de formación especializada, hasta un total de 11, se celebran en las cinco provincias de la región entre los meses de septiembre y noviembre. Además de la asistencia legal a personas con discapacidad, las materias de los cursos serán Violencia de Género, Derecho Penitenciario, Extranjería, Responsabilidad Penal del Menor.

El objetivo de los cursos es ofrecer a los abogados que integran el turno de oficio una puesta al día en formación especializada sobre materias de profundo calado social, que han sido objeto de reforma en los últimos años, lo que redundará en beneficio de los ciudadanos de la región y en los profesionales de la abogacía que desarrollan su labor en nuestros órganos judiciales.

Magdalena Valerio recalcó la apuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha para mantener esta colaboración con los abogados de la región, teniendo en cuenta que, cuando se produzca el traspaso de las competencias de Justicia a la comunidad autónoma, la Junta de Comunidades será la administración competente para el reconocimiento y prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita ante los órganos judiciales de nuestra región.

Para posibilitar la celebración de estos cursos, la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia viene suscribiendo convenios de colaboración con el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha desde el año 2007. El convenio vigente, por un importe total de 20.000 euros, duplica en su dotación económica al primero que se firmó.

Enlaces

Esta página:

- http://www.lacerca.com/noticias/cuenca/formacion_abogados_legal_personas-47916-1.html

Enlaces de la noticia:

JUSTICIA ■ EL COLEGIO DICE QUE EL NIVEL DE SU TURNO DE OFICIO ESTÁ POR ENCIMA DE LA MEDIA

Los abogados de oficio reciben un 50% menos de quejas que los contratados

Los abogados del turno de oficio del Col·legi d'Advocats de Reus reciben la mitad de quejas menos que los de libre elección. Según datos del propio colegio, en lo que llevamos de año se han producido 16 quejas a letrados de oficio, frente a las 32 de los contratados. Su presidente defiende el nivel y profesionalidad de los colegiados y califica de «hecho muy excepcional» la suspensión a un abogado por asistir ebrio a un detenido.

POR JOAN MORALES

El Col·legi d'Advocats de Reus recibió el año pasado 13 quejas sobre el trabajo realizado por abogados de oficio, mientras que de letrados de libre elección fueron 33. En lo que llevamos de este 2009, estas quejas de clientes al turno de oficio se han situado en 16, frente a las 32 a abogados contratados. Las cifras, facilitadas al *Diari* por el propio colegio, demuestran -según su decano, Pere Lluís Huguet- que «el nivel de nuestro turno de oficio está por encima de la media».

Además, Huguet también recuerda que «este año, por ejemplo, nuestro turno de oficio ha realizado más de 1.800 actuaciones en el ámbito penal y ha atendido a casi 1.500 detenidos. Frente a estas cifras, en cambio, han habido 16 quejas».

Algunas de estas quejas (no disponemos del número exacto) pueden acabar en sanción hacia el abogado, tal y como ocurrió con la suspensión del letrado que asistió en estado ebrio a un detenido (ver *Diari* del pasado 15 de octubre). El decano de los abogados de la capital del Baix Camp, quien califica este suceso como «muy excepcional», asegura que «la mayoría de las quejas que tenemos del turno de oficio son porque no se ha atendido bien al cliente o el procedimiento no se ha ganado. Lógicamente,

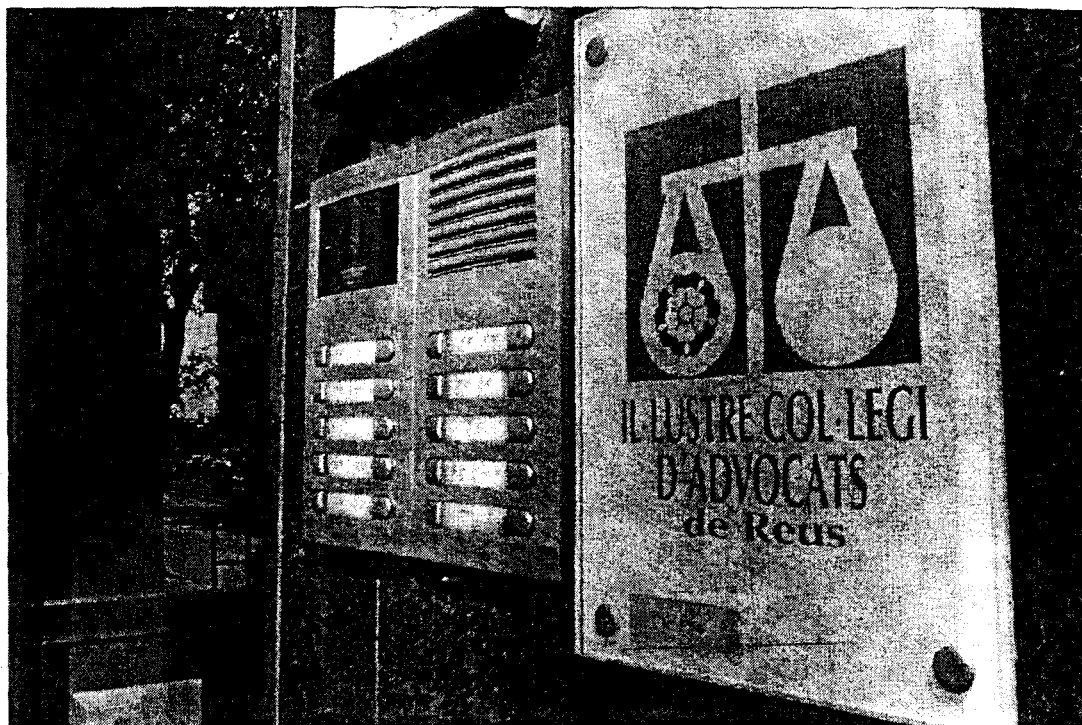


Imagen de la sede del Col·legi d'Advocats de Reus. FOTO: TXEMA MORERA

si el abogado ha llevado todo el caso de manera adecuada no aplicamos ninguna suspensión».

Además, desde el colegio tienen muy claro, al menos así lo manifiesta su decano, que «cuando detectamos que el abogado no ha actuado correctamente hacemos lo que tenemos que hacer», en referencia a la suspensión del letrado que asistió ebrio a un detenido.

Estos hechos se remontan a octubre de 2006 y el abogado fue sancionado en abril de 2007. Actualmente se encuentra cumpliendo cuatro años de exclusión del servicio de asistencia gratuita, por haber asistido ebrio a un joven que había sido detenido. Además, el letrado también cumplió en su día una sanción de dos meses de suspensión del ejercicio de la profesión. Ambas sanciones fueron impuestas por una falta disciplinaria grave.

jmorales@diaridetarragona.com

BARÓMETRO SOBRE LA IMAGEN DE LA ABOGACÍA

Aumenta la evaluación del cliente

Los datos del último barómetro sobre la imagen de la Abogacía en la Sociedad Española, presentado en abril del año pasado, revela datos realmente interesantes. Una de las conclusiones de este estudio es que se incrementa la evaluación positiva que la abogacía consigue en la sociedad, especialmente entre los más jóvenes y entre los que pertenecen a los sectores socioeconómicos menos favorecidos.

El barómetro también revela que la abo-

gacía es percibida cada vez más como una profesión que protege valores e intereses colectivos. De ahí que en el ranking de confianza institucional los abogados hayan ido gradualmente escalando puestos. Con una puntuación de 5,9, quedan ahora en decimotercer lugar, siete puestos más arriba que en 2005.

Más conclusiones. Según este estudio, lo que la sociedad valora del abogado es fundamentalmente su función desactivadora de

conflictos y sanadora de relaciones enconadas. En este sentido, nueve de cada diez españoles consideran que la principal cualidad de abogado es su capacidad de pacto y negociación.

Los españoles también valoran de forma positiva la existencia de la asistencia jurídica gratuita (de la que está al tanto el 75%), pero consideran que no recibe todos los recursos precisos, que en su actual organización no consigue ser tan eficaz como debiera.

www.elsoldeantequera.com

EL SOL de ANTEQUERA

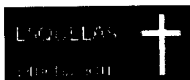
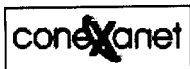
FUNDADO EN 1918 · DECANO DE LA PRENSA MALAGUEÑA · INSTITUCIÓN PREDILECTA DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA



Antequera, Limpia, entre todos

ESPECIALES · GUÍA COMERCIAL · ÚLTIMA HORA · OPINIÓN · HISTORIA · CONTACTAR

Antequera, 19 Octubre 2009 · 12:34



NOTICIAS

- Antequera
 - Turismo
 - Semana Santa
 - Política Municipal
 - Actividad Comercial
 - Cultura
 - Cofradías
 - Entrevista
 - Deportes
 - Reportaje
 - Ventanal Taurino
 - Juventud
 - Sociedad
 - Educación
 - Ocio y Juventud
- SERVICIOS**
- Farmacias de Guardia
 - Cine
 - Discos
 - Libros
 - Horario de Monumentos
 - Teléfonos de interes
 - Transportes
 - Movimiento de población
 - Esquelas mortuorias
 - Horario de Misas



Antequera

Francisco Gálvez Cuadra recibe la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía

Fecha: 16 Octubre 2009

Fuente: Pablo J. Guerrero

El abogado antequerano Francisco Gálvez Cuadra, de 99 años, recibía este jueves 15 de septiembre la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía.



Momento en el que Miguel Ángel Hortelano y Daniel Cuadra entregaban a Francisco Gálvez Cuadra una distinción otorgada por el Consejo General de la Abogacía Española

El ilustre Colegio de Abogados de Antequera celebraba este jueves 15 de octubre la festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona de dicha Corporación. La iglesia de Las Descalzas acogía una solemne eucaristía en la que estuvieron presentes, como viene siendo tradicional, el grueso de los componentes de dicha corporación que preside como decano el letrado Miguel Ángel Hortelano.

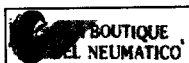
Dicha celebración quiso ser aprovechada para la entrega de una de las distinciones más importantes que cualquier abogado pueda recibir en nuestro país. La excusa fue la dilatada y ejemplar trayectoria del ya casi centenario antequerano Francisco Gálvez Cuadra, merecedor de la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, distinción otorgada por el Consejo General de la Abogacía Española. Al término de la misa, el también abogado Juan Alcaide de la Vega tomó la palabra para dedicar al homenajeado unas palabras en señal de reconocimiento por su ejemplaridad como persona, como antequerano y como letrado. A continuación el decano Miguel Ángel Hortelano impuso la medalla a Francisco Gálvez Cuadra, que estuvo acompañado por su familia. Alcaide le entregó a su vez el título que hacía mención a dicho reconocimiento.

Una carrera intachable

Francisco Gálvez Cuadra nació en Antequera en mayo de 1910. Hijo y padre de abogados, su ingreso en el Colegio de Abogados data del 25 de mayo de 1935, en tiempos de la II República. En 1952 fue elegido tesorero del colegio, puesto que desempeñaría con anterioridad su padre, Antonio Gálvez Romero y, posteriormente, su hijo Francisco Gálvez Díaz.

El ilustre Colegio de Abogados de Antequera transmite a su persona el "sentimiento de respeto y admiración" por tan dilatada y ejemplar trayectoria.

<< atrás



CONOCE ANTEQUERA



TIENDA

¿deseas adquirir algun producto del Sol de Antequera?

CLICK AQUÍ

BUSCAR

EL SOL DIGITAL ok

HEMEROTECA ok

Google ok

ENCUESTA SEMANAL
¿Se debería colocar una escultura de Muñoz Rojas en algún lugar de Antequera?

- Sí, en el centro de la ciudad
- Sí, pero en un sitio adecuado
- No, ya tiene una escultura en el Archivo Histórico
- No es adecuado

votar

164 Resultados

PATROCINADORES

Vea más información de nuestros patrocinadores haciendo click aquí

DEPÓSITO ? UNICAJA

Acceso directo a un

4

Dejar el divorcio para otra ocasión

S. T.

Si los procedimientos civiles, motivados por reclamación de cantidad o impagos en la hipoteca, son las causas que más están aumentando desde que el grifo del dinero se cerrara sine día, también se está produciendo un fenómeno colateral, fruto de las aperturas económicas. El número de divorcios ha caído. No sólo lo dice el Instituto Nacional de Estadística que cifra en 300 el número de enlaces que no se rompieron en 2008 con respecto al año anterior; los abogados también han notado esa tendencia. «Un proceso de divorcio conlleva un desembolso. Por eso, hay muchas parejas que prefieren esperar a que venga un buen momento», dice el secretario del Colegio gaditano.

Una cobertura por 581 habitantes

S. T.

Pese a que la asistencia letrada gratuita está garantizada en la provincia, como indican desde el órgano colegiado gaditano, la ratio que presenta Cádiz no es de las mejores de la Comunidad Autónoma. Según datos del Consejo General de la Abogacía Española, hay un letrado por cada 581 habitantes, es decir no llega a los dos profesionales por cada mil vecinos. En cambio, Granada (sede central del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) presenta una media de tres abogados por cada millar de habitantes, siendo la séptima provincia española que presenta una mejor relación porcentual.

«La remuneración es ridícula; el letrado de oficio lo es por verdadera vocación»

Los profesionales consideran que su labor no se valora, a pesar de la dedicación que les exige el trabajo

ALMUDENA DOÑA JEREZ

Un sueldo ínfimo; unas condiciones cuanto menos mejorables y un retraso prácticamente crónico en los pagos hacen que muchos se pregunten cuáles son las verdaderas motivaciones de los abogados que ejercen el turno de oficio. La cosa, sin embargo, parece meridiana: clara es la que se decanta por esta opción lo hace porque casi lo lleva en la sangre.

Así lo describe la diputada sexta de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Jerez, Begoña Rueda, que lleva 17 años desarrollando una profesión llena de sinsabores aunque también plagada de satisfacciones que compensan el esfuerzo realizado. «La verdad es que nuestra remuneración es ridícula —reconoce la letrada—. El abogado del turno de oficio está aquí por verdadera vocación. Lo tenemos asumido, es algo que no tiene nada que ver con el dinero».

Como explica Rueda, las gateras del sistema judicial también se hacen notar en este servicio, puesto que en lo que a las guardias se refiere la dotación de profesionales es insuficiente para cubrir las necesidades de toda la población. Como mínimo, apunta a que se necesitaría un profesional más al día, puesto que en el caso de Jerez sólo se cuenta con dos abogados que deben prestar asistencia durante 24 horas tanto en los juzgados como en los centros de detención.

Que la litigiosidad se ha disparado en los últimos tiempos es un hecho, alimentada por el incremento de asuntos a raíz de la penalización de muchas faltas en materia de tráfico y de procedimientos relacionados con la violencia de género, gracias a la crea-



TESTIMONIO. La diputada del Consejo de Gobierno, Begoña Rueda, en la biblioteca del Colegio. / J. C.

ción de un juzgado específico en la ciudad. El caso es que los letrados del turno de oficio que se encuentran de guardia han de atender a cualquier hora los casos que se vayan produciendo, teniendo que desplazarse incluso a la zona rural, con lo que hay ocasiones en las que se dejan desatendidos otros asuntos que puedan surgir.

Sistema de asistencias

La situación, no obstante, es completamente distinta si se trata del sistema de asistencias, algo soli-

citado por los ciudadanos que quieren contar con un letrado que les gestione fundamentalmente asuntos laborales, económicos y de divorcio, justificando eso sí que tienen unos ingresos desorbitados. Para estos casos, hay un listado que va avanzando según la demanda, y a toda vejeidad en los últimos años.

«En estos asuntos, si vas cobras y si no, no. Pero lo que está claro es que con respecto a los honorarios normales dudo que lleguen ni al 5%». A pesar de todo esto,

Rueda, así como otros de sus compañeros consultados, quieren dejar claro que el trato hacia el cliente es exactamente el mismo, independientemente de que acuda al turno de oficio o a un despacho privado. «La gente atiende igual a uno de oficio que al de libre designación. Al principio existe mucha desconfianza, pero luego se disipa. Hay muchos que vuelven y piden el mismo abogado, y eso es porque están contentos contigo».

admtonalvo@lavozdigital.es

Morosidad en los pagos

A. D. JEREZ

Los abogados de oficio de Jerez están haciendo frente a un nuevo contratiempo: el retraso en el pago de las guardias acumuladas durante el primer trimestre del año. Aunque como reconoció el decano del Colegio de Abogados, Ignacio Vergara, la demora de la Consejería en este sentido es «crónica», se trata de la primera vez que los letrados reciben sólo parte de lo que les corresponde. Hace poco cobraron por fin lo relativo al primer trimestre de 2009, y sin embargo se quedaron pendientes las guardias.

Una circunstancia que a no todos afecta por igual, pero que en conjunto resulta un grano más en la montaña de dificultades que afrontan los profesionales de forma diaria. Como explicó uno de los letrados consultados, lidéfonso Cáceres, hay algunos que no hicieron guardias durante ese periodo, pero existen otros a los que se les deben hasta casi 600 euros.

COLABORA CON PERÚ

“AYUDA HUMANITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE NIÑOS MARGINALES”

“PROYECTOS ECONÓMICOS, EDUCATIVOS Y DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA”

“EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO”

MADRE CORAJE
De la cooperación hacia la sostenibilidad

C/ MENDEZ NÚÑEZ, 2. JEREZ DE LA FRONTERA. 956 339 264. jerez@madrecoraje.org

SILVIA TUBIO

María se fue directa al paro cuando su empresa recortó personal sin previo aviso. La improcedencia de su despido la tenía que pelear en los tribunales. Jorge había agotado sus últimos ahorros, y desesperado no le quedaba otra salida que demandar a la firma para la que trabaja como proveedor. Esta le adeuda el dinero que necesita para salvar su pequeño negocio, mientras que Dolores, sin recursos, tiene que embargarse al embargo de su casa por impago de la hipoteca. Ellos son las caras de los nuevos demandantes de letrados de oficio. Contribuyentes asustados en lo económico que deben recurrir a la Justicia gratuita porque no tienen dinero para hacerle con un profesional de pago que les defienda en los juzgados. Y es que la crisis también se siente en el Colegio de Abogados de Cádiz, que ve cómo en los dos últimos años no paran de llegar solicitudes para asistencia letrada de oficio —en concreto, un 15% más—. En la institución hermana de Jerez comparan esa apreciación, ya que atienden al día unas 20 solicitudes, cuando lo habitual era no superar la decena.

En 2007, cuando el rescacón financiero de la economía global se desplomó, comenzaron a aumentar las peticiones de abogados y ese crecimiento aún no se ha detenido. De las 20.848 asistencias letradas realizadas por el órgano colegiado de Cádiz en 2006, se va a cerrar 2009 en torno a las 25.500. Cerca de 5.000 coberturas más, que sólo tienen una causa: la incorporación de nuevos demandantes que en época de vacas gordas tenían recursos para contratar e incluso tener en nómina a un letrado. En el caso de Jerez, al término del pasado mes de septiembre se habían efectuado 1.755 servicios, más que en todo 2007 (1.470).

Añá lo pone de manifiesto el secretario del Colegio de Cádiz, José Mendoza, que tiene encomendado el control del turno de oficio. «En la documentación que aportan en las solicitudes es muy común ver casos de personas que ingresaban en 2007 entre 30.000 y 40.000 euros al año; que en 2008 recortaron drás-

Sin dinero para el abogado

La crisis también se deja sentir en la demanda de letrados de oficio, que ha crecido más de un 15%

Impagos, ejecuciones hipotecarias y asuntos laborales se acumulan en los despachos

ticamente sus ingresos y que este año presentan la cartilla del paro».

Es el mismo recorrido que la crisis como concepto abstracto ha tenido pero trasladado a los bolsillos de los ciudadanos, muchos de los cuales han pasado de tener una vida desahogada a engrasar las listas del Inem y sus perfiles ya no sorprenden: «muchos eran empleados de la construcción, del sector industrial

o pequeños empresarios que no han soportado el desplome financiero».

Las peticiones que llegan al Colegio se convierten en expedientes que deben ser ratificados por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, compuesta por la fiscal jefe de Cádiz, los decanos de las instituciones colegiadas de los abogados y los procuradores y un letrado de la Junta. Apenas hay dis-

crepancias y el 99% de las peticiones resultan de firma favorable por el Colegio de Abogados obteniendo el beneplácito de la Comisión.

Aquéllos que se quedan sin letrado de oficio son los que no acreditan carecer de ingresos suficientes. La mayoría de las ocasiones les falta documentación. El límite lo impone el Iprem (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) y los de-

mandantes no pueden percibir o tener un patrimonio que supere el doble de dicho indicador (14.700 euros brutos anuales).

Aunque en una provincia con rémoras significativas como el narcotráfico, los abogados de oficio, sobre todo, asumen causas penales, en los últimos tiempos los procedimientos civiles por impagos o despidos se acumulan en los despachos. «Es rara la semana que no lleguen varias ejecuciones hipotecarias».

Un millar de profesionales

Pese al incremento considerable en la demanda, la asistencia gratuita está garantizada, soñaban desde el Colegio de Abogados de Cádiz, que cubre toda la provincia a excepción de Jerez, con órgano colegiado propio, y la localidad de San José del Valle, que depende de este segundo. De los 1.755 profesionales en ejercicio adscritos a este colegio, 689 compaginan su faceta profesional privada con el servicio público. En el Colegio jerezano hay 435 abogados, de los que 170 están en el turno de oficio, según datos del Consejo General de la Abogacía Española. stubio@lavozdigital.es



DE GUARDIA. Un abogado de oficio repasa el expediente que le acaban de entregar en los juzgados de Cádiz. / NURIA REINA

LOS DATOS

Asistencias letrada

- ▶ 2006: 20.848 asistencias realizadas por letrados de oficio del Colegio de Cádiz.
- ▶ 2007: 22.047 (Cádiz) y 1.470 del Colegio de Jerez.
- ▶ 2008: 24.985 (Cádiz) y 2.125 (Jerez)
- ▶ 2009: 19.890 (hasta el 15 de octubre). La previsión que maneja el Colegio de Abogados de Cádiz es la de cerrar el ejercicio con 25.500 asistencias. 1.755 realizadas por el órgano de Jerez hasta septiembre.

Requisitos

- ▶ Ingresos: Acreditar que la unidad familiar tiene unos ingresos inferiores al doble del IPREM, que se cifra en 14.700 euros brutos anuales. También debe demostrar carecer de propiedades.

Deniegan entre 1.000 y 1.500 solicitudes y sólo una minoría cambia de profesional

S. TUBIO

De las más de 20.000 solicitudes que se vienen tramitando al año en el Colegio de Cádiz desde 2006, entre 1.000 y 1.500 son denegadas por no reunir los requisitos. La declaración de la renta, certificados que acrediten la no posesión

de bienes inmuebles o la cartilla del paro son algunos de los documentos que deben aportarse.

La asistencia, en situación de urgencia, siempre está garantizada. En los casos de detenciones y ayuda letrada en sede policial, un abogado siempre acudiría por petición del ciudadano. Ahora bien, a

partir de ese momento se inicia el expediente para obtener un letrado de oficio. En el caso de ser denegado, deberá correr con los gastos que ha generado.

También cabe la posibilidad de que el usuario pida cambiar de abogado, pero son pocas, según el secretario del Colegio de Cádiz, las

quejas que se formulan por escrito. «Llegan unas cien al año». La incompatibilidad entre abogado y cliente es la causa más común para romper la relación profesional. Pero no es habitual que un letrado ponga peros a la defensa de un ciudadano, sea el procedimiento que sea. Sin embargo, se han dado casos, como la agresión sexual sufrida por una letrada de Sanlúcar. El colegio tuvo que buscar a un profesional de fuera de Cádiz porque nadie quiso defender al violador, que fue finalmente condenado.

Jerez

Videos de seguridad permitieron detener a una banda de cuatreros

La Guardia Civil obtuvo imágenes de los vehículos sospechosos en el peaje de la autopista tras robar en explotaciones ganaderas de Guadalacacín y Nueva Jarilla

J. Padilla / JEREZ

La operación 'cuatrero', que permitió desmantelar una red de ladrones de ganado en septiembre, comenzó a ser investigada en Jerez por la policía judicial de la Guardia Civil. Varios delincuentes asentados en las conflictivas 'Tres Mil Viviendas' de Sevilla comenzaron a dar golpes en fincas del término municipal jerezano: las primeras denuncias fueron de ganaderías de Guadalacacín y Nueva Jarilla y fueron presentadas en el puesto principal de Jerez a febrero de este año.

Los propietarios de estas fincas denunciaron el robo de guarnicionerías, maquinaria (inclusivo un tractor) y herramientas. Los ladrones también causaron



Vacas en una explotación ganadera ubicada en la zona donde los cuatreros solían actuar.

DORJA BENJUMEDA

ALARMA

El instituto armado prueba que la crisis ha recuperado delitos casi olvidados en la zona

notables destrozos en las instalaciones de las fincas.

Sin embargo, los cuatreros dejaron varias pistas que acabaron delatándolos y llevando la posterior investigación a la denuncia del supuesto 'cerebro' de la trama, el ganadero sevillano Manuel C.E. Con la furgoneta, que emplearon supuestamente para trasladar los enseres sustraídos, derribaron un bionda de la autopista y se introdujeron en la AP-4 con descimo Sevilla. Pero las cámaras de seguridad del peaje registraron el paso de este vehículo sospechoso, cuyas ruedas se correspondían con las huellas de rodadura encontradas e investigadas en Nueva Jarilla, y de un turismo que la banda empleaba como 'lanzadera'. Sus ocupantes iban avisando al resto de la ban-

El gasóleo es el otro gran botín que se busca

El gasóleo es el otro gran botín que buscan los ladrones cuando cometen robos en las fincas. Aunque la demarcación de la Benemérita en Jerez no es problemática en comparación con la que tienen otros puestos de la provincia (así lo reconoce la potente Asociación Unificada de la Guardia Civil) de vez en cuando sí se detectan estos robos en la zona. Como el ganado, el carburante sustraído es colocado en 'mercados paralelos' a precios inferiores a los reales.

da de la posible presencia de controles de las fuerzas de seguridad en las carreteras colindantes a las fincas.

Los ladrones golpes en Jerez, Rota y El Pedroso -donde dieron su último golpe-, pero su radio de acción se extendió también a Extremadura (Don Benito) donde sustrajeron nueve terneros, Córdoba y Huelva. Pero Jerez ya lo conocían bien pues uno de los supuestos integrantes de la banda, F.J.V.G., tenía antecedentes por robo de ganado en una finca de La Guardia. En algunas ocasiones los golpes fracasaban y la banda abandonaba los vehículos, incluso con reses dentro, y luego denunciaban que les habían robado el vehículo, según cotejaron los investigadores de la policía judicial de la Guardia

Civil.

El registro de la finca del ganadero sevillano permitió decomisar 11.000 euros y diferentes guarnicionerías, procedentes, presumiblemente, de los robos cometidos en Jerez.

La Guardia Civil ya ha alertado que la crisis está aumentando los robos en fincas tanto de reses como maquinaria e incluso de animales domésticos. Y, como se ha divulgado, esta misma semana el instituto armado ha detenido a dos hermanos jerezanos que sustrajeron cinco becerros y los apuñalaron con el posible objetivo posterior de descuartizarlos y vender la carne en el mercado negro. La Guardia Civil localizó también el Mitsubishi Montero y el remolque empleados para cometer ambos delitos.

Abogados de Jerez asistieron a 1.575 detenidos de enero a junio

Delitos contra la seguridad vial y contra el patrimonio son las causas más corrientes

J.P. / JEREZ

Los letrados colegiados en Jerez han defendido a 1.575 personas detenidas durante los seis primeros meses del año, según ha dado conocer el órgano que aglutina a estos profesionales. En comparación con periodos anteriores a la actual crisis económica la cifra de asistencias ha aumentado (en 2007 fueron 1.388 asistencias durante seis meses), pero también es cierto que se ha tipificado como delito asuntos que no lo eran antes, como circular sin carné o permiso de conducción que ha dado lugar un gran número de detenciones tanto por parte de la Policía Local como de la Guardia Civil. Son los delitos contra la seguridad vial y contra el patrimonio (hurtos y robos de casa entidad) las causas más corrientes que provocan detenciones en Jerez, señalan abogados y jueces.

Como es conocido, cualquier ciudadano privado de libertad (la detención consiste en ello) por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o del orden público, o que tenga que prestar declaración en tribunales o juzgados, tiene derecho a la asignación de abogado al detenido, que será gratuito siempre que por ley le correspondan.

También han aumentado las detenciones por supuesta estafa sean ya de cierta entidad (el caso Bellido sigue bajo instrucción) o de menor impacto económico, como los recientes asuntos de falsificación de nóminas de otras personas para obtener créditos o hacer compras a su nombre de todo tipo de efectos.

LA JUNTA INFORMA

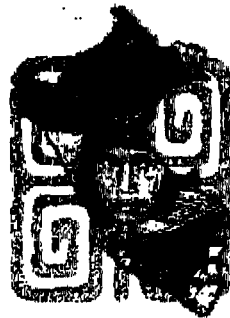
ANUNCIO

El Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de Cádiz.

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez ha presentado en esta Delegación Provincial una solicitud de autorización de ocupación y uso de Dominio Público Marítimo-Terrestre para el desarrollo del proyecto "Ocupación del Corral de Plaza de San Clemente, Corrales de Baza".

De acuerdo con la legislación vigente se abre un plazo de información pública de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual podrá presentarse en la sede de esta Delegación, sita en la Plaza de la Constitución nº 3 en Cádiz, el proyecto en relación con la autorización de la actividad y la ocupación del dominio público marítimo terrestre.

Jerez, 19 de Octubre de 2009
El Delegado Provincial, -Fco. Juan Antonio Muñoz Rodríguez-
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
Delegación Provincial



COLABORA CON PERÚ

AYUDA HUMANITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE NIÑOS MARGINALES, PROYECTOS ECONÓMICOS, EDUCATIVOS Y DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA "EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO VOLUNTARIADO"

MADRE CORAJE

DE LA ASOCIACIÓN MADRE LA MERCEDESA

www.madrecoraje.org

C/ MÉNDEZ NUÑEZ, 2. JEREZ DE LA FRA. 956 339 264. Jerez@madrecoraje.org

"Si ellos no te recuerdan tu no los olvidas"



ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA MERCEDE"

